



NOTAS DE COYUNTURA

NRO. 1

FEBRERO 2023

aset ASOCIACIÓN ARGENTINA
DE ESPECIALISTAS EN
ESTUDIOS DEL TRABAJO

La publicación **Notas de Coyuntura** es una nueva iniciativa de la **Asociación de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET)** que tiene como objetivo difundir distintas miradas sobre problemas de coyuntura vinculados al mundo del trabajo y de los trabajadores.

En esta oportunidad, considerando el valor de contar con información censal y ante la realización del CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN 2022, invitamos a Nicolás Sacco (Universidad Estatal de Pensilvania), Laura Calvelo (Facultad de Ciencias Sociales-UBA/ UNDAv) y a especialistas del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), a compartir sus perspectivas respondiendo las siguientes preguntas:

- 1) ¿Cuáles son las nuevas temáticas y/o formas de medición que se incorporaron en esta edición del Censo? ¿Qué razones existen para esta incorporación?
- 2) ¿Cómo puede impactar la autoadministración del cuestionario censal en los resultados obtenidos? ¿Se cuenta con alguna evidencia de la etapa de prueba piloto?
- 3) ¿Cómo se captan las características del trabajo productivo y reproductivo en el Censo? ¿Existen recomendaciones y/o experiencias internacionales al respecto?
- 4) ¿Qué particularidades presentan las preguntas dirigidas a captar la ocupación? ¿Va a ser posible identificar ocupaciones asociadas a procesos de cambio tecnológico, uso de TICs, etc.?
- 5) ¿Qué estrategias pueden o deberían adoptarse para garantizar la comparabilidad de los censos y la inclusión de las problemáticas sociales emergentes en distintos momentos históricos?
- 6) ¿Qué tipo de políticas públicas podrían diseñarse a partir de los resultados del Censo?
- 7) ¿De qué modo puede constituir una herramienta útil para la participación social informada y como fundamento de las luchas de organizaciones sociales, sindicatos, etc.?

Nicolás Sacco

Universidad Estatal de Pensilvania

1) ¿Cuáles son las nuevas temáticas y/o formas de medición que se incorporaron en esta edición del Censo? ¿Qué razones existen para esta incorporación?

Si tomamos en cuenta estudios recientes sobre censos históricos, la experiencia europea y norteamericana, entiendo que en el Censo 2022 de Argentina, se dieron muy pocos cambios de fondo a nivel conceptual. De hecho, algunas de sus características mantienen cierta coherencia teórica desde el de 1991 hasta el de 2022. Pero sin duda hubo cambios.

Por un lado, lo más relevante que se ha dado es la sustitución de la definición de población: Es la primera vez en la historia censal de Argentina que la unidad de análisis a nivel población es de derecho (residentes habituales), cuando en el pasado se utilizó, sin excepciones, una definición de hecho. Hay muchas razones de fondo para hacer cambios como este, por mencionar sólo una de peso, las estadísticas vitales definen de derecho a su población. Si bien hace tiempo se venía proponiendo, desde distintos ámbitos (los organismos internacionales y parte de la comunidad experta, entre otros) esta modificación, la decisión final aparentemente se dio ante la posibilidad de incorporar la opción de auto-respuesta en línea, prácticamente imposible de implementar con un Censo de hecho. De cualquier modo, según el INDEC, los resultados de las primeras pruebas previas mostraron coherencia entre la población de hecho y de derecho.

Por otro lado, con respecto a las nuevas temáticas, se incorporó la pregunta por la autoidentificación de género, resistida en principio por parte del equipo del Censo. La narrativa oficial del INDEC señaló que fue agregada a raíz de la demanda de una sociedad en proceso de cambio, pero ya desde la academia se venía debatiendo sobre esta cuestión, y cuenta con antecedentes en otros países. Incluso se incorporó antes del 2022 en algunas encuestas oficiales. Si bien realizaron pruebas, pareciera haberse utilizado más para marcar una posición, que fundada en estudios de fondo. La literatura en ciencias sociales es todavía escasa sobre este aspecto. En la academia, hay un amplio debate entre los especialistas de género sobre si la autoidentificación de género en censos visibiliza o no a ciertos colectivos. Pero este debate no se dio. A la espera de los resultados, eso todavía está por verse. Ya que a pesar de las buenas intenciones y la necesidad de avanzar en ese sentido, quizás el Censo no sea la mejor estrategia para obtener datos sobre la población LGBTQ+ en Argentina. Creo que esta variable será también determinante para evaluar el auto-empadronamiento, que no garantiza la autodeclaración de todos los residentes del hogar. Es más, la preparación del Censo digital fue con mucha premura. Hubo poco tiempo para probar esta metodología y en Argentina, a pesar de los cambios recientes, convive mucho conservadurismo en temas de género, por lo que comunicar elecciones de sexualidad o identidad (en proceso de reconfiguración) sigue siendo una instancia problemática.

Por último, a nivel población se distinguen otras modificaciones conceptuales que no me parecen tan relevantes, como el cambio en categorías de respuesta en algunas preguntas, y variables que pasaron de hogar a personas,

tales como el autoreconocimiento étnico y discapacidad. Mucho se habló de la incorporación de un enfoque étnico en el Censo, pero esto no fue una novedad: en censos previos ya se habían realizado preguntas al respecto, si bien de otro modo. Voy a mencionar las que considero más relevantes: la eliminación de ocupación y situación conyugal. Esa decisión marca una nueva etapa donde las estadísticas oficiales basadas en censos de población se desentienden y no incumben en dos aspectos fundamentales del cambio social y demográfico, como es la estructura de las desigualdades familiares y ocupacionales. La forma en la cual se terminan decidiendo estos cambios, a puertas cerradas, es un serio problema para la producción de datos, ya señalado hace más de treinta años por usuarios expertos.

Mucho se habló de la incorporación de un enfoque étnico en el censo, pero esto no fue una novedad: en censos previos ya se habían realizado preguntas al respecto, si bien de otro modo. Voy a mencionar las que considero más relevantes: la eliminación de ocupación y situación conyugal.

2) ¿Cómo puede impactar la autoadministración del cuestionario censal en los resultados obtenidos? ¿Se cuenta con alguna evidencia de la etapa de prueba piloto?

La literatura sobre el análisis de calidad de datos suele dividir en dos tipos los errores en los censos: los de cobertura y los de contenido. Aparentemente, y sin pruebas aun hasta que tengamos datos definitivos, la cobertura fue significativa. Probablemente gracias al auto-empadronamiento, que el INDEC calificó como "exitoso" dada la abrumadora respuesta en el Censo digital, tanto que sorprendió a usuarios, veedores internacionales y a productores por igual.

Resta evaluar si el crecimiento de población que se ve en los resultados preliminares anunciados el mismo día del barrido censal se dio a raíz de mayor respuesta u otras razones. Me animo a elaborar algunas hipótesis de trabajo para explorar a futuro: en los resultados autoadministrados, que representaron alrededor del 50% de las viviendas del pre-Censo, puede haber un equívoco en la definición de población de hecho y de hogar; otra opción a evaluar es la de un problema en la captación de datos: de acuerdo a diversas fuentes, los problemas en campo de los encuestadores con respecto a la captación de los respondentes en línea, las quejas de los usuarios con respecto al diseño y la seguridad informática, por problemas al loguearse, quizás pudo haber impactado sobre los resultados. Lamentablemente, no vamos a tener una encuesta post-censal para contar con más herramientas de juicio.

Otra avenida a explorar sería ver si el resultado de población total fue también un efecto colateral de la pandemia o se trata de un proceso demográfico que llegó para quedarse. Escucho especialistas rasgarse las vestiduras criticando el resultado del conteo poblacional preliminar que dio el INDEC el día del Censo, argumentando que no puede ser así, que cayó la fecundidad, que las migraciones no son significativas, o que la esperanza de vida al nacer no puede explicarlo. Vivimos todo el siglo XX en un contexto de caída de la fecundidad y sin embargo, la población continuó creciendo. Es más fácil criticar resultados sin pruebas que tomarse el trabajo de hacer una

evaluación exhaustiva o revisar los supuestos detrás de las proyecciones de población. Podemos argumentar que la pandemia trajo cambios significativos en la dinámica demográfica. Ni hablar en cuanto a la mortalidad, la migración y la natalidad, algo que es transversal a todos los países y los mercados de trabajo. Algunos especialistas señalan un posible aumento de la migración: por suerte con el censo vamos a poder cotejar esas hipótesis y habrá que realizar estudios en todo caso para detenernos a ver cuáles fueron los factores de atracción de migrantes. De cualquier modo, están son ideas sueltas, si no fue por este fenómeno demográfico, y si en realidad hubo un aumento significativo de cobertura con respecto a censos anteriores, este Censo dirá mucho más sobre la cobertura de los censos previos de lo que esperábamos, y nos podrá servir como un nuevo “gold standard”. Esto serviría para realizar estimaciones y retroproyecciones de población y daría lugar a qué buena parte de la historia de la población (pasada y futura) pueda ser re-pensada a partir de los resultados finales de este Censo. Uno de los grandes condicionales que se hacen a la hora de planificar los censos es que se supone que la transición demográfica va a continuar su curso. Que no vamos a tener un exceso de mortalidad como lo que, en principio, parece que pasó durante el 2020-21, o situaciones no previstas, causas externas a la transición demográfica que sin duda obligaron al instituto de estadística a volver a repensar e incorporar cambios significativos sobre la parte operativa del Censo. En los dos años de pandemia lo que esperábamos de acuerdo con el marco interpretativo de la transición demográfica sin duda se trastocó. Los resultados de la prueba piloto del digital no están disponibles: el INDEC tomó esta decisión con pocas pruebas, aunque sus directivos indicaron que fueron positivas. De nuevo, hay que esperar a tener datos definitivos e informes oficiales para responder a estas preguntas. El hecho de que el conteo de población que se realiza en campo, los llamados resultados preliminares, no se hayan podido publicar por haber resultado de calidad insuficiente, nos da ya una pauta para comenzar a evaluar este Censo, en cuanto a cobertura.

Lo más relevante es que probablemente se encuentren mayores impactos en el contenido. Pensemos que los encuestadores tienen una capacitación amplia (que de paso menciono, fue bastante desprolija en algunos segmentos censales, de acuerdo con información de los actores en campo los días previos al barrido censal del 18 de mayo). Los cambios tecnológicos pueden ser aprovechados de diversas formas. Como usuario, y científico social, que es desde dónde me paro para analizar el Censo, creo que es válido no sólo evaluar los resultados obtenidos y la tecnología aplicada por sí solos, sino también como parte de un contexto histórico, institucional, legal y político bajo el cual se toman decisiones que sin duda impactan en la producción de datos y sus resultados, y por ende, en la lectura que de ellos podamos hacer. La pandemia trajo impactos presupuestarios, de calendario y de planificación. Las presiones (por parte de usuarios y del sector público) para fijar fecha para el levantamiento, probablemente incidan en la calidad de los datos. El cuestionario final y la modalidad de aplicación se decidió en muy poco tiempo: noviembre de 2021, y el operativo finalmente se dio en marzo del '22. Las pruebas que se hicieron del digital fueron realizadas en tiempo récord y no extraña que se haya saturado la web y la app el día del Censo. De acuerdo con algunos testimonios de censistas y jefes de radio los días previos al Censo, sabemos que la capacitación fue problemática, incluso nula en algunos segmentos. Por los inconvenientes con la plataforma, que además de ser necesaria el día del Censo, era la herramienta de capacitación fundamental, se dieron también bajas en los equipos, y reemplazos de último momento, con personas que se preparan con escaso tiempo y gracias a la voluntad extra de ayudarse unos a otros hablando por WhatsApp y organizando videollamadas con los que ya tenían experiencia o habían ingresado a la plataforma antes de que colapse. En censos anteriores se testeó la posibilidad de autoadministración y los informes fueron adversos, en particular en CABA, la región con mayor nivel educativo del país. Veinte años después, con esta capacitación problemática y la autoadministración, creo que vamos a tener resultados interesantes. El INDEC no publicó aún las pruebas sobre la aplicación

autoadministrada, pero aparentemente las hubo. Creo que fue una apuesta arriesgada y rápida. Y dado el inesperado y alto nivel de respuesta (cerca del 50%), fue calificada rápidamente como exitosa por parte del INDEC y los organismos internacionales veedores el día de campo. Sus resultados están por verse.

Intuyo, sin pruebas, que quizás esta haya sido una de las principales razones que se dieron al momento de presentación del proyecto censo 2022, en agosto de 2021, con un cuestionario reducido. El INDEC tenía sus sospechas sobre la posible calidad de respuesta al contar con un cuestionario más amplio. Ese cuestionario, a propuesta de los directores, pasó por amplios recortes con respecto a las dos primeras pruebas piloto. La apuesta del cuestionario online, la premura de los tiempos y el presupuesto quizás haya llevado a esa primera propuesta, probablemente por temor a los resultados finales. Las razones de ello se desconocen (y esto es solo mi interpretación) debido al hermetismo que había, al menos para los usuarios entre agosto y diciembre de 2021, que fue el momento en que decidieron finalmente re-incorporar preguntas ya testeadas. A ello contribuye un debate interesante que se empezó a dar en la amplia comunidad de usuarios y los organismos veedores, que alertaron sobre el peligro que esto representaba para los sistemas estadísticos en América Latina. Y sobre todo trabajadores y técnicos del INDEC que desde adentro y gracias a la experiencia acumulada de años de trabajo y lucha dentro del organismo se les plantaron a los directores para ganarle a la presión un recorte, cuyas consecuencias, entiendo yo, eran desconocidas por los que tomaron esas decisiones. Va a ser muy interesante analizar estos datos de cara a la próxima ronda censal, y de acuerdo con lo que suceda en los países de la región que aún no han llevado a cabo sus censos.

3) ¿Cómo se captan las características del trabajo productivo y reproductivo en el Censo? ¿Existen recomendaciones y/o experiencias internacionales al respecto?

Este Censo no innovó. Muchas variables o la forma de preguntar quedaron vetustas. Variables probablemente afectadas por la pandemia, como los cambios residenciales y los trabajos del cuidado, fueron desdeñados completamente, así como las cifras de analfabetismo, que probablemente hayan aumentado en los últimos 2 años, en particular en edades escolares. Mientras se argumenta que el Censo se adapta a la sociedad, no se pregunta por ejemplo por una jefatura mancomunada, y prueba de ello es la irritación que se vio en las redes sociales lo que provocó en la sociedad identificar un jefe/a de hogar, cuando sabemos muy bien que los cambios en los hogares y las familias están muy correlacionados con los cambios en los roles de género que vivimos. Hay más cuestiones y menciono una: por tema de espacio, se sigue clasificando a los trabajadores del hogar y sus familiares en términos de su relación con la jefa/e. El Censo en este sentido está varios años atrás en relación a, por ejemplo, la EPH. Hay mucha literatura al respecto sobre cómo incorporar estos cambios, discusión que no se dio en el periodo que tenía que darse, que es el intercensal. Y esto va mucho más allá del cambio técnico.

Entiendo que el censo continuará siendo una herramienta limitada de emancipación social si quienes toman las decisiones lo hacen dentro de un círculo cerrado, como entiendo, se hizo hasta ahora. Un instituto hiper-dependiente del poder político, cuyos directivos y directores son nombrados a dedo, sin concursos para cargos técnicos y con trabajadores en condiciones precarias, no garantiza una mayor utilización de los datos del censo en la planificación y administración pública. Mucho menos para la participación social.

4) ¿Qué particularidades presentan las preguntas dirigidas a captar la ocupación? ¿Va a ser posible identificar ocupaciones asociadas a procesos de cambio tecnológico, uso de TICs, etc?

No hubo preguntas relativas a ocupación. No va a ser posible analizar los mercados de trabajo mucho más allá de la situación de empleo y la rama de actividad. Lo que nos está mostrando la historia censal de los últimos treinta años es el fin del Censo como herramienta válida para el estudio de la estructura social. Los usuarios expertos ya advirtieron sobre esta situación previo a la ronda censal de 1991 y sus esfuerzos fueron ignorados. Hoy sufrimos las consecuencias de esa desidia institucional, a pesar, sin embargo, de los argumentos válidos que se puedan esgrimir al respecto. La ocupación, quizá la pregunta más cara del Censo, fue medida sucesivamente en el '91, '01 y '10, pero sirve para muy poco dados sus problemas de calidad. El 2022 se eliminó de plano sin razones conocidas, al menos hasta ahora.

5) ¿Qué estrategias pueden o deberían adoptarse para garantizar la comparabilidad de los censos y la inclusión de las problemáticas sociales emergentes en distintos momentos históricos?

Como usuario, como demógrafo, interpreto los censos no solamente como una herramienta técnica, sino que tiene por detrás una conceptualización que es netamente política, y hay formas de intervención a las preguntas que son explícitas como por ejemplo, mudando autoridades cuando cambia el gobierno (que a su vez, nombran directores en base a criterios vinculares) u otras veces, minimizando la importancia de la demografía y la dinámica demográfica que creo que es lo que se da ahora, un movimiento más silencioso. Dejar de lado series históricas y comparables, eliminar y cambiar preguntas esenciales, como lo que sucedió con la propuesta de los directores de Agosto del '21, puede estar basado en explicaciones técnicas o políticas, con el argumento estrella de la falta de presupuesto. O por las recomendaciones de organismos internacionales que no siempre están enfocadas a un país en particular, ya que son muy estandarizadas. Entonces si una información que corresponde al público se elimina, ¿esa demanda a dónde va? Tampoco sabemos cómo se va a cumplir esa demanda: por ejemplo, la situación

conyugal. Tenemos las vitales que tienen otro tipo de cobertura y oportunidad (tardan años en publicarse) y no cruzan con otras variables. En ocupación tenemos la EPH.

¿Qué estrategias se pueden seguir? Hace ya treinta años que los expertos en Argentina señalan sobre las dimensiones de lo social que aún desconocemos o conocemos poco y mal, y poco en realidad es lo que ha cambiado al sistema estadístico al respecto. Nos resta discutir si este rol le corresponde a un organismo de estadística o al sistema científico. El Censo está integrado a un sistema de producción y publicación de datos que deja mucho que desear, pero a la vez, no contamos con el capital humano suficiente para “cortar la tela” de lo que ya tenemos, porque el apoyo y el desarrollo en ese sentido ha sido relativamente bajo en el país. Hace falta un cambio muy grande en las ciencias de población de Argentina para que se dé, y dar más énfasis a la etapa de análisis que a la de producción. Los demógrafos en la región somos hiperdependientes de la información oficial porque no tenemos presupuesto para realizar nuestras propias preguntas. Es un círculo perverso, atado a la falta de financiación para la ciencia, por eso lo que se le exige al Censo es demasiado. Esto tiene que cambiar. Las decisiones siguen siendo tomadas en base a una ley realizada en momentos no democráticos de la Argentina. Y eso, ya dice mucho.

6) ¿Qué tipo de políticas públicas podrían diseñarse a partir de los resultados del Censo? ¿De qué modo puede constituir una herramienta útil para la participación social informada y como fundamento de las luchas de organizaciones sociales, sindicatos, etc.?

Recordemos que en la anterior administración del INDEC, con Jorge Todesca a la cabeza, se mencionó que el Censo 2020 iba a ser el punto “culminante” de la recuperación del INDEC, y lo que vimos es que la situación institucional que dio lugar a los conflictos previos al gobierno de Cambiemos, se mantuvo sin cambios. Incluso a su salida Todesca preparó una propuesta de reforma de la ley de estadística y lo mismo hizo el massismo, ala política de la cual proviene el actual director. Pero nada en realidad se avanzó en este aspecto. Entiendo que el Censo continuará siendo una herramienta limitada de emancipación social si quienes toman las decisiones lo hacen dentro de un círculo cerrado, como entiendo, se hizo hasta ahora. Un instituto hiper-dependiente del poder político, cuyos directivos y directores son nombrados a dedo, sin concursos para cargos técnicos y con trabajadores en condiciones precarias, no garantiza una mayor utilización de los datos del Censo en la planificación y administración pública. Mucho menos para la participación social.

Si miramos de cerca todo el operativo Censo y su narrativa oficial, se ponderaron más los cambios tecnológicos y metodológicos, en detrimento de los conceptuales. En particular, a pesar de las altas demandas del público en general, la comunidad de usuarios es muy limitada: hacemos énfasis en la producción, pero la parte de análisis aún corre por cuenta de un grupo muy reducido de personas. Sabemos los usuarios, que el proyecto Censo no es solo de un día, sino que dura muchos años, tanto la parte previa como la post-censal. En ese sentido la explotación de información censal, actual y pasada, y alcance del trabajo del INDEC (y por ende, del dinero público invertido) sigue dejando mucho que desear.

Laura Calvelo

Cátedra de Demografía Social, FSOC-UBA / UNDAV

1) ¿Cuáles son las nuevas temáticas y/o formas de medición que se incorporaron en esta edición del Censo? ¿Qué razones existen para esta incorporación?

El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 de Argentina es metodológicamente distinto de todos los anteriores.

Por un lado, partió del llamado Precenso de viviendas, un producto del proyecto Archivo de Domicilios de la República Argentina (ADRA)¹, que consistió desde 2019 en el relevamiento de las unidades viviendas y en la confección del listado de domicilios para actualizar la base geográfica del INDEC, a partir del recorrido de las localidades simples y compuestas de 2.000 habitantes y más de todo el país, en un trabajo coordinado con las Direcciones Provinciales de Estadística².

Por otro lado, constituye el primer Censo que empadronó a los habitantes según el criterio de derecho (en la vivienda donde pasaron la mayor parte de la semana, excluyendo los no residentes habituales tales como los turistas extranjeros), un cambio largamente esperado para el refinamiento de los censos de población en Argentina.

En tercer lugar, se aplicó un operativo bimodal de empadronamiento, es decir un relevamiento mixto que en total demandó setenta días³: en un primer momento, por medio de autoempadronamiento digital voluntario de personas, a través del Censo digital o e-Censo; y, en segundo término, por medio de barrido de viviendas y entrevista directa de las y los censistas en un día.

Finalmente, no se aplicaron técnicas de muestreo y se utilizó un único cuestionario censal (con su homologación en versión digital (e-Censo) y papel (barrido territorial)).

El autoempadronamiento voluntario se realizó por medio de un operativo llamado e-Censo: desde el 16 de marzo hasta el 18 de mayo (a las 8.00 hs am), las personas ingresaban voluntariamente al sitio web del Censo para responder un cuestionario digital. Al concluir su llenado, obtenían un código de vivienda, necesario para acreditar

¹ Se puede consultar en <https://precensodeviviendas.indec.gob.ar/>

² Debe tenerse presente que se trató de una operación de actualización cartográfica, y no confundirla con un pre-censo (de personas), que en condiciones ideales se utiliza para estimar la cantidad de personas a censar, para planificar las tareas censales y que se realiza simultáneamente con la actualización cartográfica.

³ Los setenta días del relevamiento en 2022 se componen de los siguientes intervalos: 16 de marzo al 18 de mayo 8.00hs am, por autoempadronamiento digital voluntario; 18 de mayo por barrido territorial; y 19 al 24 de mayo mediante etapa de recuperación de viviendas no visitadas y personas no censadas.

la conclusión del empadronamiento el día 18 de mayo al producirse el operativo de barrido de viviendas por parte de las y los censistas⁴.

Los resultados definitivos del Censo resultarán de la conciliación entre ambos operativos (digital y por barrido territorial), operación completamente nueva que deberá ser evaluada por el INDEC y cuyo conocimiento será imprescindible para formular conclusiones sobre la bondad de la metodología bimodal aplicada.

Las razones de los cambios introducidos, entendemos, se basan en un conjunto de circunstancias identificadas por INDEC como desafíos (INDEC, 2022), entre los que se destacan factores estructurales –previos a la pandemia por COVID-19- y factores coyunturales –producidos por la pandemia o agravados por ella-. Entre los factores estructurales:

- el aumento de la demanda de información sociodemográfica desagregada;
- las demandas de información sobre poblaciones vulnerables;
- las dificultades de acceso a viviendas en asentamientos y en barrios cerrados para hacer entrevistas;
- la disminución general de las tasas de respuesta;
- las nuevas configuraciones familiares y los cambios en las tendencias migratorias;
- y la aceleración de los cambios tecnológicos.

Entre las ausencias temáticas (o de contenidos del Censo de 2022) también debe decirse que se perdió una ocasión histórica para incluir por primera vez la medición de la cobertura documentaria de las personas, algo muy distinto de la discusión que se dio incipientemente sobre la captación del número de DNI.

Y como factores coyunturales, evidentemente los principales, las restricciones a la movilidad, el contacto interpersonal y los recortes presupuestarios dispuestos por el Decreto 260 (del 12 de marzo de 2020 que amplió por la pandemia COVID-19 la emergencia en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541) y por el Decreto 297 del 19 de marzo de 2020 del “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, sus sucesivas prórrogas, y el “distanciamiento social preventivo y obligatorio” según la situación epidemiológica (Decreto presidencial 726/2020, del 4 de septiembre de 2020, que dispone la realización del Censo y los términos de su institucionalidad).

⁴ Nótese que esta metodología corresponde a las viviendas particulares de las áreas urbanas y que tuvo excepciones. En las viviendas colectivas el relevamiento se realizó entre el 9 y el 17 de mayo; el relevamiento de personas en situación de calle se implementó entre las 18:00 hs del lunes 16 de mayo y las 02:00 hs del martes 17 de mayo; y en las áreas rurales el relevamiento se realizó entre el 9 y el 17 de mayo, si bien se adelantó al 22 de abril en las zonas cordilleranas de la región Patagonia, en las provincias de Mendoza y San Juan y en la región de Cuyo, para asegurar el trabajo de censistas antes de la llegada de las bajas temperaturas de la época invernal (INDEC, 2022 y consulta en línea en <https://censo.gob.ar/index.php/el-operativo/>).

Las autoridades del INDEC valoraron ese contexto pleno de desafíos, como una importante oportunidad que “permitirá dar un salto de calidad sustantivo a la estadística oficial argentina, en consonancia con la tendencia global” (INDEC, 2022, pág. 4) para justificar los cambios introducidos en la metodología y los contenidos del Censo. Veamos algunas precisiones al respecto.

El pasaje a un Censo de derecho fue evaluado en la Primera Prueba Piloto (IPP) realizada entre octubre y noviembre de 2017 en San Javier (Misiones) y Pilar (Provincia de Buenos Aires). Las conclusiones de la prueba demostraron la equivalencia que en el conteo de personas alcanzaron los criterios de residencia habitual (lugar donde vive habitualmente) y el criterio de hecho (lugar donde pasó la noche), motivo por el cual podríamos decir que en este aspecto el INDEC contaba con evidencias al momento de tomar la decisión de realizar un Censo de derecho (INDEC, 2020a)⁵.

Posteriormente se realizó una Segunda Prueba Piloto (IIPP), el 8 de septiembre de 2019⁶, con el propósito de evaluar la metodología conceptual y operativa del Censo, incluyéndose probar el Censo en un día, el plan de recuperación y supervisión; el sistema informático de gestión; la carga del trabajo de los censistas; el perfil de los recursos humanos, su convocatoria y selección; la capacitación presencial y virtual; los materiales de capacitación; el diseño conceptual de los cuestionarios, de viviendas, hogares y población; la logística operativa; y el envío de una nota a los hogares como parte del proceso de sensibilización de la población (INDEC, 2019, pág. 5).

Resulta curioso que la Primera Prueba Piloto (realizada en 2017) recomendó “censar a la población en el lugar donde vive habitualmente, dado que se confirma que esta sería contabilizada de la misma manera según los dos tipos de Censo” (INDEC, 2020a, pág. 19) y que la Segunda Prueba Piloto (realizada en 2019) aplicó un Censo de hecho tradicional, en un día de operativo y una semana de recuperación y supervisión, por medio de entrevista directa con dos cuestionarios, uno básico y otro ampliado, con aplicación de muestreo en el relevamiento de las viviendas particulares (INDEC, 2019⁷ y 2020b). Dados los resultados favorables de la IPP al empadronamiento por lugar de residencia habitual, se hubiese esperado una IIPP basada en la metodología de Censo de derecho. Por último, entre las conclusiones de la IIPP se recomendó mantener la metodología de Censo de hecho (INDEC, 2019, pág. 7 y 81), lo que no llegó a plasmarse en el Censo.

En mayo de 2021 se realizó una prueba piloto del Censo digital y en julio la segunda, en tanto que entre el 29 de noviembre y el 11 de diciembre de 2021 tuvo lugar el Censo Digital Experimental, y el 12 de diciembre de 2021 se realizó el Censo Presencial Experimental en 8.140 viviendas de la localidad de Gálvez (Departamento de San Jerónimo, Santa Fe) y en 10.681 viviendas de dos comunas de la Ciudad de Buenos Aires (INDEC, 2022). En los

⁵ Las conclusiones de la IPP pueden consultarse en:

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/informe_IPP_censo_ronda2020.pdf

⁶ La Segunda Prueba Piloto se aplicó en un radio censal de Puerto Madero y otro del barrio de Los Piletones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA); en un radio del barrio Las Heras de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), otro radio en el centro de la localidad y otro en el barrio del puerto; en dos radios censales de la localidad de Bariloche (Río Negro); en la localidad urbana completa de Humahuaca (Jujuy); y en otras cuatro localidades del departamento de Humahuaca de menos de 2.000 habitantes (Coctaca, Varas, Aparzo y Palca de Aparzo).

⁷ El lector encontrará una incoherencia “aparente” entre las fechas de publicación de los Informes de la IPP y la IIPP, debido a una asincronía en el orden cronológico de las pruebas y las fechas de publicación de sus Informes. La IPP se realizó en 2017 y su Informe se publicó en diciembre de 2020. En tanto que la IIPP se realizó en septiembre de 2019, su Primer Informe se publicó en diciembre de 2019 y su Segundo Informe se publicó en diciembre de 2020.

operativos experimentales se pusieron a prueba el cuestionario censal, la estrategia de capacitación, la logística operativa, la captura, codificación y consistencia y el plan de cuadros e indicadores. No obstante, sobre estas pruebas y experiencias no se conocen resultados ni documentos publicados hasta el momento (julio de 2022).

En síntesis, existe una serie de evaluaciones y experiencias que avalan desigualmente las características que finalmente presentó el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. No caben dudas de que se trataba de un Censo exigido de producir innovaciones en un contexto de emergencia sanitaria que afectó por igual a todos los censos del mundo. Tampoco caben dudas de que el contexto económico y social argentino previo al inicio de la pandemia y durante su curso, era complejo. Las fuentes estadísticas forman parte de los contextos sociohistóricos, reflejan sus tensiones y retienen los desencuentros del campo político del que forman parte, aún en la construcción y en la defensa de su "autonomía y neutralidad".

Cada modificación introducida en la metodología del Censo 2022 respecto de los anteriores⁸, constituye una fuente de producción de cambios técnicos que indudablemente condicionará la comparabilidad intercensal. Al mismo tiempo, todos ellos juntos definen la operación única que representa en la historia estadística cada Censo de población, siempre y cuando detente las cualidades definitorias de un Censo, la universalidad y la simultaneidad en el empadronamiento, y en tanto sea capaz de pasar exitosamente la evaluación de su omisión censal⁹.

2) ¿Cómo puede impactar la autoadministración del cuestionario censal en los resultados obtenidos? ¿Se cuenta con alguna evidencia de la etapa de prueba piloto?

De acuerdo con la información difundida por INDEC, entre el 29 de noviembre y el 12 de diciembre de 2021 se llevó a cabo un Censo Experimental para probar el formato bimodal de e-Censo y barrido territorial presencial (INDEC, 2022). Hasta el momento no fueron difundidos los resultados de esas evaluaciones y por lo tanto, a nivel público, no sabemos cómo puede impactar el autoempadronamiento por su lado y la bimodalidad propiamente dicha, ni a nivel de la cobertura del Censo ni a nivel de la calidad de la información, ya que es una experiencia completamente nueva. Por ese motivo su evaluación será fundamental. Tanto el e-Censo como su combinación con el barrido de viviendas deben ser evaluados. También será importantísima la difusión de los resultados de esa evaluación, para posibilitar el correcto uso e interpretación de los datos por parte de los usuarios, para legitimar las operaciones estadísticas y para defender su valor social. Hasta ahora las evidencias obtenidas en los censos experimentales llevados a cabo entre noviembre y diciembre de 2021 no se han difundido y se encuentran en poder del INDEC.

Importa reflexionar acerca de dos imperativos de la producción de datos estadísticos: conservar la comparabilidad; e introducir los cambios requeridos por el contexto histórico social. Imposible olvidar las lecciones aprendidas en el Censo de 1991 cuando para visibilizar la participación económica de las mujeres en el mercado de trabajo se debió afectar la comparabilidad de la serie histórica de las tasas de actividad.

Algunos dirían que conservación/innovación es una encrucijada de la que se sale produciendo un salto cualitativo a favor de la innovación. Otros dirían que, en materia de estadísticas sociales, es fundamental asegurar el análisis

⁸ Los diez censos nacionales de población anteriores empadronaron los habitantes donde se encontraban en la noche anterior (fueron censos de hecho); se realizaron por entrevista y empadronamiento directo; y en general ocuparon un día de relevamiento.

⁹ La determinación de los niveles de omisión censal (total, por sexo, por provincia) es una tarea central de la etapa postcensal, imprescindible para el uso de los datos censales y para la confección de las proyecciones de población.

comparativo y, por lo tanto, que debe prevalecer la conservación sobre la innovación. Y los correctos de siempre dirán que debe mantenerse un razonado equilibrio entre conservar e innovar. Casi nadie puede estar en desacuerdo con la posición del equilibrio, la cuestión es cómo alcanzarlo en tiempos de acelerados cambios tecnológicos y profundas transformaciones culturales, en contextos institucionales tensionados por antagonismos políticos irreconciliables y en países con crisis económicas recurrentes. Ese es el escenario argentino.

No se puede esperar que el Censo de población permanezca indiferente al contexto de cambio tecnológico. Menos aún en un contexto de excepcionalidad por la pandemia, en el que múltiples mecanismos digitales se pusieron en marcha para asegurar la continuidad del funcionamiento social en las fases de aislamiento y de distanciamiento. Ni se les puede pedir a las autoridades de un instituto de estadística desconocer el rumbo que van tomando muchos otros censos de la región. La metodología de e-Censo fue puesta en práctica -o está prevista para ponerse en línea- en Brasil, Chile, Costa Rica, México, Uruguay y Venezuela.

Lo que debe exigirse siempre es la transparencia en las decisiones tomadas, la difusión de la información para comprender los motivos de las decisiones, para conocer sus fundamentos y para interpretar correctamente su producto: las estadísticas públicas como bien social.

Los resultados provisionales del Censo fueron difundidos¹⁰ y sería de gran interés conocer cómo se obtuvieron sus cifras, tomando en cuenta que se calcularon en base al e-Censo respondido por 23,8 millones de personas, el que habría alcanzado un 50,32% de respuesta.

3) ¿Cómo se captan las características del trabajo productivo y reproductivo en el Censo? ¿Existen recomendaciones y/o experiencias internacionales al respecto?

El Censo sólo capta el trabajo productivo. Las recomendaciones¹¹ señalan mantener las preguntas para la correcta medición del "estado en la fuerza de trabajo", es decir la condición de actividad. Tales preguntas permiten captar el trabajo femenino habitualmente invisibilizado dentro de las ocupaciones domésticas para el autoconsumo, la subsistencia del hogar, la informalidad, la ruralidad y el conjunto de prácticas culturales asociadas a los roles de género. Es un asunto central en el seguimiento del Objetivo 5 de desarrollo sostenible sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas, y materia de reivindicación de las luchas feministas.

4) ¿Qué particularidades presentan las preguntas dirigidas a captar la ocupación? ¿Va a ser posible identificar ocupaciones asociadas a procesos de cambio tecnológico, uso de TICs, etc?

A pesar de haber sido probadas las preguntas sobre la ocupación en la IIPP del Censo en 2019, la ocupación no se captó en el Censo de 2022 y, aun reconociendo la enorme complejidad de codificación del nombre de la ocupación

¹⁰ Pueden consultarse en <https://censo.gob.ar/index.php/censo-2022-resultados-provisorios/> y en <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-GacetillaCompleta-355>

¹¹ Una versión actualizada y adaptada de las recomendaciones puede encontrarse en CEPAL, 2021.

principal y de su descripción, esta ausencia constituye un vacío para los estudiosos de las transformaciones del mercado de trabajo.

Entre las ausencias temáticas (o de contenidos del Censo de 2022) también debe decirse que se perdió una ocasión histórica para incluir por primera vez la medición de la cobertura documentaria de las personas, algo muy distinto de la discusión que se dio incipientemente sobre la captación del número de DNI. Conocer en qué zonas, barrios o áreas se encuentran las personas que por cualquier motivo carecen de documentos, hubiera permitido orientar las políticas de documentación a nivel federal para asegurar la protección social universal y, lo que es esencial a la vida en sociedad: asegurar el derecho a la identidad de las personas.

La captación del número de DNI, versión operacional probada en la Segunda Prueba Piloto (2019), con el propósito de permitir la articulación entre registros estadísticos y administrativos, debería haber sido una meta secundaria en relación al imperativo de garantizar el derecho a la identidad de todas las personas y en relación a la evaluación de cobertura del DNI, algo imprescindible para validar el sentido de articulación entre registros.

Incluso este tema se encuentra en la meta 16.9 del ODS 16: Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos. Hubiese alcanzado con incluir una pregunta sobre la cobertura de registro en el Censo 2022 para producir por primera vez una base sólida al conocimiento de esta meta en Argentina y para orientar políticas.

Ya en la ronda de censos 2010 seis países incluyeron preguntas sobre registro de identidad: Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Ecuador, Honduras, Paraguay y Perú, en tanto que Brasil y Guatemala consultaron sobre registro del nacimiento (CEPAL, 2021).

Las únicas estrategias posibles para que los censos incluyan las temáticas emergentes, conserven la comparabilidad y sigan expandiendo la capacidad de las estadísticas públicas de dar nuevas respuestas (directamente a través del Censo o, indirectamente, a través de estudios especializados que se nutren de ellos), son los foros de diálogo “institucionalizante” entre las organizaciones de la sociedad civil, los organismos especializados de gobierno y el sector académico. El diálogo, la difusión, la transparencia y el consenso constituyen el único camino.

5) ¿Qué estrategias pueden o deberían adoptarse para garantizar la comparabilidad de los censos y la inclusión de las problemáticas sociales emergentes en distintos momentos históricos?

La periodicidad decenal de los censos en el año terminado en 0 (cero) se planteó como objetivo mundial hace más de medio siglo, cuando gran parte de los países del mundo no contaba con información ni registros directa o

indirectamente referidos a su población. Esa recomendación de la División de Estadística de Naciones Unidas fue crucial para asegurar simultaneidad y comparabilidad internacional. Sin embargo, también contribuyó a sentar las bases de sistemas estadísticos nacionales que se apoyaron en la cobertura universal de los censos para proveer de marcos muestrales que pusieran en movimiento a las encuestas de hogares y multipropósito.

Desde entonces, la situación cambió significativamente. En los países más adelantados en la consolidación de sistemas estadísticos y en el mejoramiento de sus registros administrativos, los censos tradicionales de periodicidad decenal tienen baja utilidad actual -o una utilidad disminuida-, en tanto que su valor sigue siendo mayor en los países con menor desarrollo estadístico y más baja (o débil) cobertura registral. Actualmente todas las circunstancias confluyen para impulsar una renovación de la metodología censal.

La inclusión de las problemáticas sociales emergentes es compleja en el marco del enfoque de los censos tradicionales, pero no imposible. Es asimismo un desafío dado que la emergencia de nuevos problemas sociales podría plantear especificidades nacionales que no siempre se ajustarán a los contenidos y definiciones comparables internacionalmente. La misión que deben seguir cumpliendo los censos (en sus formatos más tradicionales o en sus metodologías reformuladas, híbridas o mixtas) es asegurar el recuento universal y simultáneo y proveer los marcos imprescindibles para luego realizar estudios focalizados, diversos y en profundidad.

Las únicas estrategias posibles para que los censos incluyan las temáticas emergentes, conserven la comparabilidad y sigan expandiendo la capacidad de las estadísticas públicas de dar nuevas respuestas (directamente a través del Censo o, indirectamente, a través de estudios especializados que se nutren de ellos), son los foros de diálogo "institucionalizante" entre las organizaciones de la sociedad civil, los organismos especializados de gobierno y el sector académico. El diálogo, la difusión, la transparencia y el consenso constituyen el único camino.

6) ¿Qué tipo de políticas públicas podrían diseñarse a partir de los resultados del Censo? ¿De qué modo puede constituir una herramienta útil para la participación social informada y como fundamento de las luchas de organizaciones sociales, sindicatos, etc.?

Todas las políticas públicas pueden apoyarse directa o indirectamente en información obtenida a partir de los censos nacionales de población, hogares y viviendas. Los censos ocuparon un lugar central en la institucionalización de los sistemas estadísticos nacionales y en el funcionamiento de la democracia. Por un lado permiten conocer la situación social de los habitantes de la totalidad del territorio nacional, sostener su seguimiento por medio de encuestas por muestreo y propender a su transformación por medio de políticas públicas basadas en evidencias, para todos los sectores y a nivel federal. Por otro lado, de acuerdo al mandato constitucional, los censos se realizan para determinar y actualizar la composición de la Cámara de Diputados de la Nación, asegurando las bases del funcionamiento parlamentario.

Entre los diversos propósitos del Censo se encuentra la investigación de la participación económica de la población para conocer la estructura del mercado laboral y la situación social de los hogares y las personas, información imprescindible para el diseño de políticas públicas de empleo y de protección social. También se encuentra el estudio de las brechas de género, la cobertura educativa y sanitaria, y la provisión de información para el reconocimiento de derechos de pueblos indígenas, de personas afrodescendientes y personas migrantes,

entre muchos otros. A nivel internacional los censos permiten establecer avances comparables en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular en el progreso del Objetivo 8 (de trabajo decente) y del Objetivo 5 (de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres), además de muchos otros.

Desde un punto de vista estrictamente estadístico, para el funcionamiento del sistema estadístico nacional, la información censal es insustituible como fuente primaria de la confección de marcos de muestreo para la realización de encuestas específicas y multipropósito. La construcción de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA) procede de los censos y es la base utilizada para la extracción de las muestras de la mayor parte de las encuestas que realiza el INDEC.

Las proyecciones de población a nivel nacional, provincial y departamental también se elaboran a partir del recuento de personas del Censo de población. Partiendo de la población censada, de las estadísticas sobre nacimientos y defunciones y junto con una serie de hipótesis sobre las tendencias esperadas de los fenómenos sociodemográficos básicos, se obtienen las estimaciones y proyecciones de la población a mediano y largo plazo, las que a su vez proporcionan los denominadores necesarios para el cálculo de indicadores fundamentales del análisis económico y social durante el período intercensal. Y debe tenerse presente que los censos constituyen la única fuente que permite estimar saldos migratorios.

Las nuevas demandas sociales y culturales, los nuevos movimientos sociales, estudiantiles, juveniles, de identidad e igualdad de género, así como la economía popular entre muchos otros actores sociales de la escena contemporánea, encontrarán en el Censo un marco de información donde sustentar sus demandas y un espacio de construcción de agenda futura nacional, regional y global.

Referencias:

CEPAL (2021). "Recomendaciones para los censos de población y vivienda en América Latina. Revisión 2020", Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/150), Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago.

INDEC (2020a), Informe de evaluación de la primera prueba piloto: hacia la Ronda 2020. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Instituto Nacional de Estadística y Censos.

INDEC (2019). Informe de evaluación de la segunda prueba piloto: hacia la ronda 2020. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Instituto Nacional de Estadística y Censos.

INDEC (2020b), Informe de evaluación de calidad cuantitativa de la segunda prueba piloto: hacia la ronda 2020. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Instituto Nacional de Estadística y Censos.

INDEC (2022). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de la Argentina. Síntesis de la planificación del Censo 2022. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Especialistas del INDEC

Instituto Nacional de Estadística y Censos

1) ¿Cuáles son las nuevas temáticas y/o formas de medición que se incorporaron en esta edición del Censo? ¿Qué razones existen para esta incorporación?

Por primera vez en la historia de los censos argentinos¹², el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 se realizó de acuerdo con la definición de Censo de derecho; contando a las personas según su lugar de residencia habitual, es decir, en donde vive la mayor parte del tiempo.

Se implementó un operativo bimodal de relevamiento; por un lado, el Censo digital, mediante autoempadronamiento, y por otro, un Censo presencial, mediante entrevista directa.

A diferencia de los censos 1980, 1991 y 2010, el Censo 2022 no aplicó muestra en el relevamiento, de modo que se le formularon las mismas preguntas a toda la población, mediante un cuestionario único.

Asimismo, por primera vez, el Censo de población realizó un operativo especial para contar a la población en situación de calle. Se realizó un relevamiento presencial de las personas que viven en la vía pública con el cuestionario de viviendas particulares.

El cuestionario se formuló atento a las recomendaciones internacionales para los censos de población, a la experiencia de censos argentinos anteriores, al análisis de las pruebas piloto y el Censo experimental.

El Censo incorporó preguntas que ya se consultaron en censos anteriores para posibilitar la comparación histórica de fenómenos demográficos, sociales y económicos que hacen a los cambios en la estructura de la población. Mejoró el diseño de algunas preguntas e incluyó nuevas temáticas demandadas por la sociedad y por quienes formulan políticas públicas en la actualidad.

En torno al mejoramiento de la captación de los hogares, el Censo 2022 por primera vez incorpora una batería de preguntas tendientes a detectar la cantidad de hogares en la vivienda que en los censos anteriores se relevó mediante una instrucción a la persona censista.

Atendiendo a las demandas de la sociedad civil y también a las novedades en cuanto a la legislación argentina, el Censo incorpora la categoría X en la pregunta sexo y una pregunta sobre autopercepción de identidad de género.

Asimismo, con el objetivo de mejorar la captación y brindar respuesta a las demandas de los pueblos indígenas y de la población afrodescendiente, ambas preguntas se trasladan del bloque de hogar al de población. A la vez que se incorpora una pregunta destinada a la captación de la lengua indígena.

¹² Los diez censos anteriores se realizaron de acuerdo con la metodología "de hecho"; es decir, se enumeraba a la población en el lugar donde había pasado la noche anterior al Día del Censo.

En lo relativo a la medición del máximo nivel de educación alcanzado, el Censo 2022 separa la medición de la asistencia actual de la asistencia en el pasado, incorporando un conjunto de preguntas diferentes para cada agregado poblacional.

Las preguntas que conformaron el cuestionario tuvieron como objetivo actualizar y mejorar la caracterización de las viviendas, la composición de los hogares y el perfil de la población. De esta manera, la información resultante permitirá profundizar el entendimiento de fenómenos sociodemográficos a través de encuestas específicas, tales como las relativas a las personas con discapacidad, pueblos indígenas, afrodescendientes, migrantes y otras.

El Censo incorporó preguntas que ya se consultaron en censos anteriores para posibilitar la comparación histórica de fenómenos demográficos, sociales y económicos que hacen a los cambios en la estructura de la población.

2) ¿Cómo puede impactar la autoadministración del cuestionario censal en los resultados obtenidos? ¿Se cuenta con alguna evidencia de la etapa de prueba piloto?

El Censo digital relevó la información de manera autoadministrada, brindando la posibilidad de guiar a la persona censada a través de las preguntas del cuestionario con sus saltos correspondientes, evitando que se hagan preguntas que no corresponden y que se omitan otras que corresponden. Incorporó en las pantallas textos de ayuda y la posibilidad de evitar inconsistencias entre preguntas. Asimismo, evita los errores de interpretación de censistas y posibilita el diseño de un cuestionario con diferentes versiones en función de factores como el idioma o la accesibilidad.

En relación con evidencias provenientes de pruebas piloto, se realizaron un conjunto de pruebas de ajustes y el testeo en el Censo experimental que demostraron su efectividad.

3) ¿Cómo se captan las características del trabajo productivo y reproductivo en el Censo? ¿Existen recomendaciones y/o experiencias internacionales al respecto?

En el Censo 2022 se registraron las siguientes características laborales referentes al trabajo productivo de la población 14 años y más:

- P26: Durante la semana pasada ¿trabajó por lo menos una hora, sin contar las tareas domésticas su hogar?
- P27: En esa semana ¿hizo alguna changa, fabricó algo para vender afuera, ayudó a un familiar o amigo en su chacra o negocio?
- P28: En esa semana ¿tenía trabajo y no concurrió?
- P29: Durante las últimas cuatro semanas ¿buscó trabajo de alguna manera?
- P30: Ese trabajo ¿lo hace como...

- P31: En ese trabajo ¿le descuentan para la jubilación?
- P32: En ese trabajo ¿aporta por sí mismo para la jubilación?
- P33: La actividad principal de la empresa, negocio, institución en la que trabaja o del trabajo que realiza por su cuenta ¿es...
- P34: ¿Cómo describiría en detalle esa actividad principal de la empresa, negocio, institución, en la que trabaja o del trabajo que realiza por su cuenta?

El INDEC realiza encuestas específicas para medir el trabajo reproductivo.

Las recomendaciones internacionales sobre la medición de las características laborales para los censos de población son:

- *Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses. Revision 3. United Nations, 2017.*
- *Quick guide on measuring economic characteristics in the population census. ILO, 2019.*
- *ILO model questions on economic characteristics for Population Censuses (Version 1), 2020.*

La inclusión de las problemáticas sociales debe ser evaluada a la luz de las demandas de información de organismos públicos y privados durante la etapa previa al relevamiento y es parte constitutiva del diseño conceptual del Censo de población.

4) ¿Qué particularidades presentan las preguntas dirigidas a captar la ocupación? ¿Va a ser posible identificar ocupaciones asociadas a procesos de cambio tecnológico, uso de TICs, etc?

Entre las décadas de 2000 y 2010, aumentaron significativamente las preguntas censales sobre equipamiento TIC. Durante la ronda censal 2010 en América Latina, 16 de los 17 países que implementaron el Censo realizaron preguntas sobre equipamiento TICs a nivel de la vivienda o el hogar. De éstos, 13 preguntaron por tenencia de internet y 14 por tenencia de computadora y telefonía celular (Celade 2020). El rápido avance de las tecnologías de la información y la comunicación requiere que los censos actualicen las preguntas que indagan la temática.

Sin embargo, debido a las características metodológicas de los censos de población relativas a la medición de temáticas estructurales, la duración del relevamiento, la cantidad de personas afectadas al operativo, el tiempo de capacitación, la periodicidad y el costo, el Censo de población no es la fuente de datos adecuada para profundizar en el cambio tecnológico y el uso de las TIC's en el mercado laboral.

5) ¿Qué estrategias pueden o deberían adoptarse para garantizar la comparabilidad de los censos y la inclusión de las problemáticas sociales emergentes en distintos momentos históricos?

Con el objetivo de garantizar la comparabilidad histórica de los datos censales, los institutos de estadística se guían por los Principios y Recomendaciones Internacionales para los Censos de Población y Vivienda de las Naciones Unidas. Entre ellos se presentan las temáticas recomendadas por los censos y el modo de medirlos, así como las sugerencias en torno a las adaptaciones relativas a cada momento histórico.

La inclusión de las problemáticas sociales debe ser evaluada a la luz de las demandas de información de organismos públicos y privados durante la etapa previa al relevamiento y es parte constitutiva del diseño conceptual del Censo de población.

El conocimiento del volumen de la población, de la distribución geográfica y de las características socioeconómicas y demográficas de ésta, constituye el eje fundamental de los censos, tanto para describir y evaluar la realidad como para detectar las principales necesidades sobre las que se pueden implementar diferentes estrategias de solución.

6) ¿Qué tipo de políticas públicas podrían diseñarse a partir de los resultados del Censo? ¿De qué modo puede constituir una herramienta útil para la participación social informada y como fundamento de las luchas de organizaciones sociales, sindicatos, etc.?

El Censo es la fuente de datos de un país más importante para el diseño, planificación, administración y adopción de políticas públicas y privadas. Tanto para estudiar, describir, analizar o evaluar, como para distribuir, reorientar o canalizar medidas tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, las estadísticas censales se tornan de carácter prioritario. Si a ello se le suma la potencialidad que deviene de su carácter universal, el Censo es la única fuente de datos capaz de brindar información a nivel local y nacional de manera simultánea. Provee información de población, hogares y viviendas hasta los niveles geográficos más pequeños. Además de las tradicionales unidades territoriales (provincias, departamentos, partidos o comunas, localidades urbanas y rurales, municipios, barrios, etcétera) el Censo puede proporcionar datos según las áreas espaciales definidas por los propios usuarios.

El Censo permite tener registro de la evolución de la estructura, distribución y volumen de la población en todas las áreas geográficas de un país. Asimismo, cada uno de los temas abordados en los censos (características habitacionales, salud, migración, educación, composición de los hogares, fecundidad, mortalidad, etc.) son de interés, tanto público como privado, para el estudio, análisis e investigación del comportamiento de la población en el pasado, presente y futuro. El conocimiento del volumen de la población, de la distribución geográfica y de las características socioeconómicas y demográficas de ésta, constituye el eje fundamental de los censos, tanto para describir y evaluar la realidad como para detectar las principales necesidades sobre las que se pueden implementar diferentes estrategias de solución.

El Censo permite obtener muestras representativas de cada jurisdicción del territorio con vistas a analizar la evolución demográfica, social y económica de la población durante los diez años siguientes a la realización del Censo y constituyen la base a partir de la cual se realizan las proyecciones de población.

La accesibilidad de los datos censales es otro de sus atributos y permite que la información censal sea útil para la participación social informada de toda la población y como fundamento de iniciativas sindicales, empresarias y de organizaciones de la sociedad civil, etc.
